



# ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2017-048-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector Subrogante de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando No.ESPE-CEM-2017-DI51-M, de fecha 06 de marzo de 2017, el Director del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica-matriz, a fin de ejecutar y cumplir con las actividades de Prácticas Preprofesionales de las Carreras de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Mecatrónica, solicita al Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, se gestione la designación mediante Orden de Rectorado, de los señores Coordinadores de Prácticas Preprofesionales, conforme se halla descrita en el citado memorando. Además se proceda a la derogación de la orden de Rectorado No. 2015-001-ESPE-a-3;

Que, mediante memorando No. ESPE-VAG-2017-0269-M, de 21 de marzo de 2017, el Vicerrector Académico General, en virtud de la solicitud presentada que consta en memorando ESPE-CEM-2017-DI51-M, con base al informe de la UTH, recomienda al Infrascrito, se designe mediante Orden de Rectorado, al personal que se detalla en el citado memorando. Adicionalmente, solicita se disponga la derogación de la Orden de Rectorado No.2015-001-ESPE-a-3, en lo que corresponda;

Que, el Art. 373 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, establece que " El coordinador de prácticas pre profesionales será nombrado a través de orden de rectorado, a pedido del Director de departamento";

Que, es necesario que en la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se designen a los Coordinadores de Prácticas Pre Profesionales de las Carreras y/o Departamentos, a fin de que los mismos cumplan con las responsabilidades que expresamente se determinan en el Art. 374 del citado Reglamento;

Que, de conformidad con el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, con base al Art. 47, literal r, del citado Estatuto, es atribución del infrascrito " Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente.";

Que, mediante Orden de Rectorado No. 2017-046-ESPE-d, del 20 de marzo de 2017, el Rector titular dispone "Art. I El Vicerrector Académico General señor Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, subrogue al infrascrito en el cargo y funciones de Rector, desde el martes 21 de marzo del 2017 hasta el miércoles 05 de abril de 2017, inclusive." y,

En ejercicio de sus atribuciones,

#### RESUELVE:

Art. I Designar a partir de la presente fecha, a los profesionales del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica-matriz, que expresamente se detallan a continuación, para el desempeño de las siguientes funciones:

CÓDIGO: SGC-DL272  
VERSIÓN: 1.0  
FECHA ÚLTIMA REVISIÓN: 23/01/12

FUNCIÓN	NOMBRE DOCENTE
Coordinador de Prácticas Preprofesionales de la Carrera de Ingeniería Mecánica	Ing. Patricio Quezada
Coordinador de Prácticas Preprofesionales de la Carrera de Ingeniería Mecatrónica	Ing. Alejandro Gómez

Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, reformar en lo pertinente la Orden de Rectorado No. 2015-001-ESPE-a-3, del 05 de enero de 2015; y derogar todas las órdenes de rectorado que se opongan a la presente.

Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Energía y Mecánica –matriz, Coordinadores designados, y Director de Talento Humano.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 23 de marzo de 2017.

**EL RECTOR SUBROGANTE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE**

**Edgar Ramiro Pazmiño Orallana**  
CRNL. C.S.M.



CRFDV.COM/ANYSM